El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, durante el gobierno del General EP Francisco Morales Bermúdez, por Decreto Ley N° 21701 del 23 de noviembre del 1976 se crea el distrito de Paramonga, en el departamento de Lima y comprende los caseríos de: Malvado, Chiquihuanca, Maricolca, Dos Corazones, Manas, Huancar, Anta-Quilca, El Toro, Rinconada, Sauce Alto, Sauce Bajo, Monte Grande, Arenal, Cutatambo, La Villa, Huaricanga, Huancapampa, La Hoya, Naranjal, Canchán, Llautín, Tunán Alto, Tunán Bajo, La Quebrada, La Empedrada, Canaval, Cerro Blanco, Estadio, Don Fernando, Sigual, Don Pepe, Don Mazueto Lampay 1, 2 y 3, Porvenir, Pozo de Lizas, Fortaleza, Pampa Callana, Mirador, Zapallo, Calera, Totoral, Huarangal, Yeguas, Alameda, La Calera y Covatierra. La isla La Litera;

Que, el distrito de Paramonga es considerado el primer distrito agroindustrial del país en atención a la existencia en su territorio de fábricas de producción de derivados de caña de azúcar;

Que, el distrito de Paramonga tiene su origen en el arribo del hombre a la playa Bermejo asentándose en el Valle Fortaleza, desarrollando la pesca, agricultura, caza y recolección;

Que el distrito de Paramonga destaca turísticamente por la Fortaleza de Paramonga que fue construida sobre una colina por el reino Chimú; el Siki Rumi (poto de piedra) a 48 Km de Paramonga, el Monolito de Huaricanga (Centro Poblado a 24 km de Paramonga), el Castillo de Cerro Blanco, Cementerio japonés, el bosque o Parque de Recreación Lampay - Parque Infantil, Cerro la Horca, la Casa Cooperativa y Casa de las Brujas, la Playa El Túnel, como los museos escolares: Museo de la I.E. 21577 con una colección de más de 1200 piezas prehispánicas y el Museo de Ciencias Histórico Sociales del colegio Nuestra Señora del Carmen, donde se exhiben 243 objetos arqueológicos;

Que, asimismo es reconocido por sus festividades por la Virgen de las Mercedes y el Señor de la Soledad con la participación por las calles de Paramonga de grupos de danzantes como los Shacshas, Atahualpas, Pieles Rojas, los negritos de Cajatay, los caballeros de Huari y Huanquillos exhiben sus coloridas vestimentas manteniendo viva su devoción, religiosidad y sus costumbres tradicionales y ancestrales;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Paramonga, en la provincia

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

de Barranca departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima, al conmemorar, el día 23 de noviembre próximo, su **CUADRAGÉSIMO QUINTO** Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al señor Eduardo García Pagador, alcalde de la Municipalidad Distrital de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe